



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. ASTA REGIA



PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2019-20.
RECOGIDA DE LIBROS EN IES ASTA REGIA 22,25 Y 26 DE JUNIO 2020

ESTIMADAS FAMILIAS,

Desde los centros docentes y las familias tenemos la obligación de educar a nuestro alumnado a cuidar el material y mantener los libros de texto en buen estado para su uso por otro alumnado en cursos sucesivos (Artículo 4.1 de la Orden de 27 de abril de 2005)

Este programa quiere impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto. Esto significa un gran ahorro para las familias y contribuye al fomento de la equidad, el fortalecimiento de la solidaridad entre la comunidad educativa, el respeto al medio ambiente y el fomento al estudio y a la lectura.

Dicho esto, queremos poner en conocimiento de todas las familias el calendario establecido por la Dirección de este centro para la recogida de libros de texto.

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL IES ASTA REGIA

<u>22 JUNIO</u>	<u>25 JUNIO</u>	<u>26 JUNIO</u>
4º ESO A de 12:30 a 13:30	1º ESO A Y C de 12:30 a 13:30	2º ESO C Y D de 12:30 a 13:30
4º ESO B de 11:30 a 12:30	1º ESO B Y D de 11:30 a 12:30	2º ESO E Y 3º ESO A de 11:30 a 12:30
4º ESO C de 10:30 a 11:30	1º ESO E de 10:30 a 11:30	3º ESO B Y C de 10:30 a 11:30
4º ESO D de 9:30 a 10:30	2º ESO A Y B de 9:30 a 10:30	3º ESO D de 9:30 a 10:30

AVDA. MORENO MENDOZA Nº4
11408 – JEREZ DE LA FRONTERA

astaregiaonline.com - 11007387.edu@juntadeandalucia.es
TEL 671537147 - FAX 856 811 576



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. ASTA REGIA

MUY IMPORTANTE:

- 1.-Se entregarán los libros en los días y horas fijadas respetando normas de higiene y distancia de seguridad. Se ruega llevar mascarilla y guantes, transportar los libros en las mochilas de los alumnos y , si traen bolsas de plástico, depositar en las papeleras.
- 2.-Cada lote de libros irá acompañado de una ficha individual del alumno para rellenar con su nombre y apellidos, curso ,nombre del libro con su código y estado en que se entrega. **ANEXO I**
- 3.-Nos encargaremos de retirar los libros que se han dejado en las aulas del centro recordando a las familias que el alumnado es siempre responsable de vigilar su material y conservarlo en buen estado. En caso de pérdida o mal uso de los libros, el alumno abonará en el momento de la entrega 10 euros por libro en un documento oficial de la Junta de Andalucía que se le facilitará en el centro. Esta cantidad será devuelta si se presenta el libro en buen estado con en nombre del alumno y el código correspondiente. **ANEXO II**
- 4.-Se ruegan sean respetuosos con los horarios y las normas que les facilitamos para que todo se haga correctamente y sea más cómodo para todos.

Juan Carlos Herreros Jiménez

Director IES ASTA REGIA



AVDA. MORENO MENDOZA N°4
11408 – JEREZ DE LA FRONTERA

astaregiaonline.com - 11007387.edu@juntadeandalucia.es
TEL 671537147 - FAX 856 811 576



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
I.E.S. ASTA REGIA

ANEXO I

CONTROL DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2019-2020

Nombre y Apellidos: _____

Curso y Letra: _____

Recibido Tutor:



Fecha:

AVDA. MORENO MENDOZA N°4
11408 – JEREZ DE LA FRONTERA

astaregiaonline.com - 11007387.edu@juntadeandalucia.es
TEL 671537147 - FAX 856 811 576

ANEXO II
COMUNICACIÓN DEL DEBER DE REPOSICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

Estimada familia:

La Dirección del centro, que preside la Comisión del Consejo Escolar para la gestión y supervisión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, le comunica la siguiente incidencia en referencia al uso y conservación de los libros de texto de los que dispone su hijo/hija para el seguimiento de las actividades lectivas:

Nombre del alumno/alumna: _____
Curso: _____

Libros afectados	Importe	Incidencia detectada	
		Uso indebido que ha provocado su imposibilidad de utilización	Extravío

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 27 de abril de 2005, los alumnos y alumnas que participan en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto tienen obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto, y de reponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable o malintencionada. Por ello, le informamos de su deber de proceder a la reposición del material citado, o en su caso, al abono del importe del mismo, en el plazo de diez días a partir de la recepción de esta comunicación.

Reciban un cordial saludo.

Fdo.: Presidente/Presidenta del Consejo Escolar



FIRMADO POR	DANIEL BERMUDEZ BOZA	28/05/2020 18:36:19	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	tFc2eDBGWVJGRHMHPM39RTTBp6XU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

